



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

D. Jorge Mínguez Núñez, alcalde del Ayuntamiento de Castrillo del Val (Burgos).

En base a las facultades que le confiere la vigente legislación, artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99 de 21 de abril, y artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, y demás disposiciones legales en vigor, en el día de la fecha dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Delegar en el concejal de este ayuntamiento don Juan García Carrasco las funciones para la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar en este municipio el día 31 de diciembre de 2022 (expediente 25/2022 remitido por el Registro Civil de Ibeas de Juarros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Castrillo del Val, a 21 de diciembre de 2022.

El alcalde,
Jorge Mínguez Núñez